LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 1.° DE MARZO DE 1838. N. 4,415.

Avisos Nuevos.

IHS.

Se dá noticia al público, como el dia 5 del presente mes de Marzo, se dan Ejercicios espírituales de mugeres en la casa pública de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su Confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo, que se les buscará. Buenos Aires, Febrero 26 de 1838.

Angel Baldayo.

f28 3° Capellan de la Santa Casa.

General Upholstery
AND
Chair Store.

N.° 51 calle del Perú.

WARWICK INGLIS takes this oportunity of informing his friends that he has constantly on sale a great variety of ready made goods in the Upholstery line, comprising Mattresses for all kinds of Bedsteads and Marquesas. Assortments of handsome gilt ornaments for Bed Furniture, &c &c.

Mahogany, Cane and Wood Seat North-American CHAIRS, of the most superior workmanship, and latest fashion.

ALSO.—Has on hand Trunks and Travelling Bags of excellent workmanship and on the lowest terms.

N. B.—He also repairs all kinds of Sofas and chairs, and warrants them to look and answer as well as new. Old Mattresses and Bed furniture repaired, on equal terms with the above.

ml 1mc

Tapiceria en general y almacen de sillas.

No. 51 calle del Perú.

WARWICK INGLIS se vale de este medio para avisar á sus amigos, que siempre tiene un surtido de articulos de tapiceria—como son colchones para toda clase de cujas y marquesas; adornos dorados para colgaduras, &c.

SILLAS de caoba, y tambien Norte americanas con asiento de esterilla y de Madera, de un trabajo superior y de la moda mas moderna.

Tiene igualmente, un surtido de baules y bolsas para viage de superior calidad y á precios muy cómodos.

NOTA.—Compone toda clase de sillas y sofaes, comprometiéndose á que queden como nuevos. Tambien compone colchones y colgaduras viejas, todo á precio moderado. m 1.—1mc.

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo. m 1.—tfs.

Funeral.

La Señora Madre y Hermanos del finado D. **Cristóbal Bosch,** suplican á las personas á quienes por olvido no se haya repartido esquela, se sirvan concurrir á los funerales que por dicho finado se han de hacer en la Iglesia de la Merced, el Viernes dos á las nueve de la mañana, favor á que quedarán reconocidos. m1 1p

Interesante.

DEBIENDO ausentarse del país el dueño de la Merceria del *As de Bastos*, No. 13 calle de la Victoria, avisa al público que deseando redondear pronto el surtido de dicha mercería, ha resuelto vender desde hoy *muy barato*, y todo lo que no se hubiese vendido para el 20 del corriente se pondrá en público remate á la mejor postura. m. 1.—tfc.

Ojo al aviso.

SE VENDE un criado jóven de oficio zapatero propio cualquier persona que tenga trabajo para almacenes, pues entiende el oficio en general. Su precio es 824 pesos, el que se interese por dicho criado, podrá verse con el encargado de su venta en la calle de Suipacha, No. 241.

m 1.—6pd1.

Conocimientos para Buques

EN castellano, frances é ingles. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del Correo viejo. d19

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. ***Mes de Febrero de 1838.***

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depositos en el mes de Febrero de 1838.

ENTRADAS.

	Existencia que quedó en fin de Enero		34,531 6½
Habilitado del clero D. Miguel Ochagavia	Sobrante de Capellanes en Diciembre	58 2	
Comisario pagador D. Angel Sanchez	Correspondientes á los no pagos de la Plana Mayor del Ejército en Noviembre	374	
	Id. id. inactiva en id.	18	
	Sobrante de muertos y no pagos de la asamblea veterana del Batallon Restaurador en Noviembre	312	
	Id. id. de los destinados á varios cuerpos existentes en id. en dicho mes	210 5	
El Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós	Remitido por el Juez de Paz de Dolores producto del derecho de corrales en Enero	137	
Comisario cajero de Policia D. Francisco Eyzaga	Sobrante del pago de empleados de Ciudad en Diciembre	200 2	
Habilitado del Resguardo, D. Rafael Machado	Sobrante del pago de las casillas en Diciembre	14	
	Id. id. id. en Enero	48	
Ecónomo del hospital de hombres, D. Manuel Inchaurregui	Sobrante del pago de empleados en Enero	58 7½	
Inspector de escuelas de hombres, Dr. D. Saturnino Segurola	Sobrante de gastos y alquileres de casas en el año de 837	3,767 4	
Recaudador, D. Alejandro Medrano	Producto del derecho del camino del Riachuelo en Enero	653	
	Id. del muelle de id. en id.	634	
	Id. del camino de id. en los 15 primeros dias de Febrero	312	
	Id. del muelle de id. en id.	301	
Administrador de la Chacarita, D. Anselmo Farias	Sobrante de gastos de indios y cautivos en Novibre. y Diciembre	4	
Ecónomo del hospital de mugeres, D. Luis Sanchez	Sobrante del pago de empleados en Enero	34 4	
Escribano, D. Manuel José Covallos	Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Saenz Peña por dicho de pregonero en la venta de la casa del finado D. Juan Pulido	134 4½	
El Capitan del Puerto, Coronel D. Francisco Crespo	Pertenecientes al finado José Fuentes, español y marinero de la Barca americana Leonidas	187 4	
	Remitido por el Comandante de la cañonera Porteña sobrante de no pagos en Octubre, Noviembre y Diciembre	98	
D. Nicolas Mariño	Sobrante de lo que recibió para gastos de la funcion en celebridad de la apertura de la 15.ª Legislatura	112 1	
Rector de la Universidad, Dr. D. Paulino Gari	Sobrante de gastos en Diciembre	256 4	
Brigada de infantería de mar, habilitado D. Nicolas Martines	Sobrante del pago, muertos y rancho en Noviembre	1,553 1½	
Habilitado de Martin Garcia, D. Juan Bautista Thorne	Sobrante del pago en Noviembre	40	
Escribano, D. Teodoro Montaño	Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Saenz Peña pertenecientes al Fisco por muerte intestada de Manuel Perdriel	20	
Coronel D. Prudencio Rosas	Sobrante de no pagos del No. 5 en Septiembre	756	
	Id. id. del No. 6 en id.	204	
El Juez de Paz de la Villa de Lujan, D. Salvador Aguirre	Producto del derecho de Pontazgo	452 2	
Comandante del Fuerte Independencia, Coronel D. Pablo Muñoz	Sobrante de muertos y no pagos en Noviembre	40	
			10,087 5½
			45,519 4½

SALIDAS.

A D. Manuel Alcorta apoderado de Da. Isabel Ruiz Gallo	Por su pension de Noviembre último	150	
Da. Micaela Soler	Id. desde 1.° de Setiembre hasta 13 inclusive de Octubre último,	93 2	
Al capitan de la plana mayor de ejército D. P. Ponce	Por su haber de Agosto, Setiembre y Octubre últimos	480	
A Da. Josefa Zelada, madre del capitan D. Benjamin Mendez	Por id. en la Plana Mayor del Egército desde Julio á fin de Octubre últimos	200	
Al ayudante del No. 1.° de campaña D. Antonino Fernandez	Por id. desde Junio á fin de Octubre último	370	
Al soldado retirado del Batallon Guardia Argentina Pedro Gutierrez	Por id. desde Agosto á fin de Diciembre de 834	100	
A D. José Y. Ibarbals apoderado del capitan D. Mariano Boedo retirado á invalidos	Por id. hasta fin de Octubre de 835	1,600	
			2,993 2
	Existencia para Marzo		42,526 2½
			45,519 4½

Contaduría General, Buenos Aires, Febrero 28 de 1838.
Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1838.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Febrero de 1838.**

***ESTADO** de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesoreria General en el mes de Febrero de 1838, con inclusion de las cuentas de Fondos Publicos y de los creditos liquidados por la Contaduria con tierras y fondos.*

DEBE LA TESORERIA

	Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoría.	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras. En letras.	En billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Importe de tierras y q' han sido pagados con crédit. contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantia de creditos contra el Estado.
Existencia en fin de Enero que pasó á Febrero	28 7¾	91,840 3	" " " "	158,845 1½	" " "	" " "	" " "
Recibido de la Receptoría en metálico, moneda corriente, letras y deuda clasificada.	40	649,960	9,781 6	" " " "	" " "	" " "	" " "
Idem por venta de tierras	" " "	6,267 6	" " " "	13,610	158,200	" " "	" " "
Idem por venta de Fondos Públicos	" " "	300,000	" " " "	" " " "	" " "	" " "	" " "
Importe de tierras vendidas y que han pagado con Créditos contra el Estado	" " "	" " " " "	" " " "	" " " "	" " "	52,828	" " "
Valor de fondos dados en propiedad en pago de créditos contra el Estado	" " "	" " " " "	" " " "	" " " "	" " "	" " "	60,896
Valor de fondos transferidos en hipoteca en garantía de igual suma de idem	" " "	" " " " "	" " " "	" " " "	" " "	" " "	107,687 3
				172,455 1½			
Por letras cobradas procedentes de ventas de tierras cuyo importe se rebaja de la existencia y entrada de las mismas agregándose á la moneda corriente	" " "	17,800 3	" " " "	17,800 3	" " "	" " "	" " "
	68 7¾	1,065,868 4	9,781 6	154,654 6½	158,200	52,828	168,583 3

Cuentas de Fondos Públicos del 6 p%.

	El Credito Publico. Debe.	El Credito Publico. Haber.	La Tesoreria General. Debe.	La Tesoreria General. Haber.
Existencia en fin de Enero que pasó á Febrero	8,000,000	" " " "	212,316	" " " "
Recibido del Crédito Público por la Tesorería General	" " " "	3,000,000	3,000,000	" " " "
Vendidos á plazos al 60 p%	" " " "	" " " "	" " " "	2,800,000
Transferidos en propiedad en pago de créditos contra el Estado al 60 p%	" " " "	" " " "	" " " "	101,493 2
Idem en hipoteca en garantía de varios créditos	" " " "	" " " "	" " " "	179,478 6½
	8,000,000	3,000,000	3,212,316	3,080972 ½
Existencia que pasa á Marzo	" " " "	5,000,000	" " " "	131,343 7½
	8,000,000	8,000,000	3,212,316	3,212,316

HABER DE LA TESORERIA.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

	Metálico.	Moneda corriente.	Créditos contra el Estado, pagados con tierras y liquidos con fondos públicos.
Policía	" " "	9,556 1½	" " "
Vias Públicas	" " "	338	" " "
Eventuales	" " "	10,122 3	" " "
	" " "	20,010 4½	" " "

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

	Metálico.	Moneda corriente.	Créditos contra el Estado, pagados con tierras y liquidos con fondos públicos.
Eventuales		400	
Discrecionales		550	
Reservados		100	
		1,050	

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

	Metálico.	Moneda corriente.	Créditos contra el Estado, pagados con tierras y liquidos con fondos públicos.
Descuento de letras		11,946 2	
Billetes de Tesoreria amortizados con el producto de tierras.........158,200			
Intereses á los mismos y renovados		61,349 4	
Rentas y amortizacion del Crédito Público		241,599 7¼	
Negocio Pacífico		11,124 4	
Deuda clasificada procedente del canon enfitentico.......9,781 6			
Deuda anterior al 30 de Abril de 1835		14,358 7	1,020
Id. de Mayo á Diciembre idem		1,040	
Id. de 1836		3,337	2,000
Id. de 1837		131,613 6¼	145,959
		479,369 6¼	148,979

DEPARTAMENTO DE GUERRA.

	Metálico.	Moneda corriente.	Créditos contra el Estado, pagados con tierras y liquidos con fondos públicos.
Plana mayor activa		320	
Regimiento núm. 5		92	
Fuerte Independencia		1,700	
Parque de Artillería de la Ciudad		3,915	
Marina		10,705 4	
Rancho		12,338 7	72,432 3
Vestuario		233,187 7	
Armamento	11	16,644 6¼	
Monturas		471 6	
Correages		5,637 4	
Municiones		3,312 6	
Compra de caballos		130	
Proviciones para las tropas que guarnecen la frontera		61,262 3	
Eventuales		16,021 7¼	
	11	365,740 3	72,432 3

RESUMEN.

	metalico.	moneda corrient.
HABER: Depart. de Gobierno		20,010 4½
Id. " R. Exteriores		1,050
Id. " Hacienda	" " "	479,369 6½
Id. " Guerra	11	365,740 3

	Metálico.	Moneda Corriente y letras de Receptoría.	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras: en Letras.	en billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Importe de tierras y que han sido pagadas con créditos contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en hipoteca en garantía de créditos contra el Estado.	Cuenta de Fondos. Crédito Público.	Cuenta de Fondos. Tesorería general.
DEBE.	68 7¾	1,065,868 4	9,781 6	154,654 6½	158,200	52,828	168,583 3	8,000,000	3,212,316
HABER	11	866,170 6	9,781 6	" " " " "	158,200	52,828	168,583 3	3,000,000	3,080,972 ½
EXISTENCIA que pasa á Marzo	57 7¾	199,697 6	" " " " "	154,654 6½	" " " " "	" " " "	" " " "	5,000,000	131,343 7½
Igual al debe.	68 7¾	1,065,868 4	9,781 6	154,654 6½	158,200	52,828	168,583 3	8,000,000	3,212,316

Contaduría General de Buenos Aires, Febrero 28 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Febrero 28 de 1838.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

ESTADO** de la deuda clasificada en fin de **Febrero de 1838.

Circulacion el 31 de Enero últmo que pasó á Febrero	" " " "	2,200,180 4¾
Amortizado en este mes por recaudado en pago del canon enfiteutico	9,781 6	
Idem por la Contaduría sin itervencion de la Tesorería	240	10,021 6
Circulacion en fin de Febrero que pasa á Marzo	" " " "	2,250,158 6¾

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Febrero de 1838.

DEBE.

Existencia en fin de Enero anterior	51,820 1
Remitidas de Receptoría en Febrero	530,352 1
	582,172 2

HABER.

Descontadas: Líquido	353,771 0	365,718
Pérdida	11,946 2	
Vencidas y cobradas	" " "	14,386 7
Mandadas al Crédito público en parte de la asignacion de Febrero	" " "	30,449 1
Existencia	" " "	171,618 2
		582,172 2

Tesorería General de Buenos Ayres, Febrero 28 de 1838.

PEDRO C. PEREIRA.

V°. B°.—ESCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la circulacion de billetes de Tesorería en 1.° de Marzo de 1838.

En primero de Febrero anterior		4,819,400
Amortizado en dicho con las sumas procedentes de venta de tierras		158,200
Circulacion el 1.° de Marzo de 1838: Segun los vencimientos mensuales	4,037,500	4,661,200
Vencidos y no cobrados	623,700	

Buenos Ayres, 28 de Febrero de 1838.

Vitorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Escurra.

Buenos Ayres, Febrero 28 de 1838.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General. **Febrero de 1838**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda corriente.

28 paquetes de 1,000 pesos.	28,000	
8 Billetes " 5 "	40	
28 " " 1 "	28	
Cobre.	11 4	
		28,079 4
Letras de Receptoría	28,400	
	13,463 7	
	13,500	
	6,258 4	
	6,300	
	6,000	
	5,942 4	
	4,800	
	4,787 2	
	4,452 4	
	4,500	
	4,200	
	4,123 3	
	2,514 4	
	2,600	
	1,900	
	1,984 4	
	1,735	
	1,800	
	1,708 5	
	1,700	
	1,600	
	1,583 5	
	1,600	
	1,172 4	
	1,104 4	
	1,100	
	1,043 4	
	975 3	
	904 6	
	718 3	
	680	
	600	
	586 7	
	533 6	
	533	
	400	
	500	
	304	
	325	
	300	
	32,382 3	
		171,618 2
Letras por venta de tierras	17,973 3	
	3,599 1½	
	2,500	
	994	
	3,777	
	1,733 2	
	1,733	
	2,500	
	2,500	
	5,333	
	5,333	
	17,973 3	
	17,973 2	
	5,018	
	5,019	
	3,599	
	3,599	
	4,015	
	4,015	
	3,777	
	3,778	
	2,500	
	2,500	
	4,533	
	4,533	
	993	
	993	
	3,250	
	2,500	
	2,500	
	1,805	
	1,805	
	2,500	
	2,500	
	2,500	
	1,250	
	1,250	
		154,654 6½
		354,352 4½

Metalico.

En cuarto de onza	4 2	
" pesos	39	
" pesetas	9 2	
" reales	4 6	
" medios	5¾	
		57 7¾

Fondos públicos segun consta de la libreta que se tiene á la vista 131,343 7½

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría general á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Ayres, Febrero 28 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

V.° B.°—INSIARTE.

Buenos Ayres, Febrero 28 de 1838.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la Receptoria General del mes de Febro. de 1838.

Entradas.

	Metalico.			
Exist. de Enro. de comisos y multas.			3,447 5	
Exist. de Enro. del Estado	25		2,304 6¼	5,752 3¼
Entrada marítima y terrest. al contado		6,770 2		
Entrada marítima y terrest. en letras		596,766	603,536 2	
Salida marítima y terrestre.			67,984	
Puerto. alta mar	18 3	12,273 7		
Puerto. cabotage	14 ¼	1,264	13,537 7	
Papel sellado por cuenta del presente mes			21,500	
Id. id. por resto del saldo de 1836			3,900	
Id. id. por cuenta del saldo de 1837			7,000	
Contrib. Directa atrasada			81	
Policía			11,211 2	
Correos			1,860 5	
Pregonería			5 2	
Alquileres			1,945	
Enfiteusis			9,781 6	742,343
Recibido de la Tesorería General para remitir al Credito Público				244,599 7¼
				992,695 2¼
Deuda atrasada				553,235 4½
				1,545,930 6¾

Salidas.

	Metalico.		
Remesas. A la Tesorería Gral. metálico	40		
letras		530,352 1	
moneda corriente		119,607 7	
deuda clasificada		9,781 6	659,741 6
Al Crédito Público	" " "	" " "	244,599 7
Comiso distribuido	" " "	" " "	715 7
Multas id.	" " "	" " "	2,731 6
	40		907,789 2¼
Exista. á Mar. Metálico	17 3½	" " "	
Letras	" " "	66,413 7	
Moned. corrien.	" " "	18,492 1¼	84,906 ¼
			992,695 2¼
			553,235 4½
			1,545,930 6¾

Buenos Ayres, Febrero 28 de 1838.

Pedro Bernal.—Juan Antonio de Albarracin.—Por indisposicion del Sr. Contador.—***Leon Bozo.***

Buenos Ayres, Febrero 28 de 1838.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

N.° 89. ¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 28 de Febrero de 1838.

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras de Receptoría*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos*	*Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada*
Existencia del Sábado 24.	28,070 4	57 7¾	171,618 2	154,654 6½	131,343 7¼	5,000,000	1,250,300	4,661,200	
Circulacion en deuda clasificada tomada de la que dá el estado de la Contaduría general de este mes	" " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	" " "	" " "	" " "	2,250158 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

No. 90. Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 28 de Febrero de 1838.

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*deuda clasificada.*
Existencia del dia 24.	244,806 6½	17 3¼	" " " "	" " " "
Entrada marítima y terrest.	890 2	" " " "	66,413 7	" " " "
Salida marítima.	4,142 5	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	336	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" " "	" " " "	" " " "	" " " "
Papel sellado por cta. del presente mes	3,000	" " " "	" " " "	" " " "
Id. id. por cta. del saldo de 1837	7,000			
Correos	660 5			
Policía	2,255 6			
	263,092 ½	17 3¼	66,413 7	" " " "

HABER.	*moneda corriente.*	*metálico*	*letras.*	*deuda clasificada*
A la Tesorería General	" " " "	" " "	" " " "	" " "
Al Crédito público	244,599 7¼	" " "	" " " "	
Existencia	18,492 1¼	17 3¼	66,413 7	" " "
	263,092 ¼	17 3¼	66,413 7	" " "

Buenos Aires, Febrero 28 de 1838.

V. B.—BERNAL ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Tesorería General. *Mes de Febrero de 1838*

Balance de los billetes recibidos para renovacion.

DEBE	Existencia en fin de Enero anterior	374,000	
	Recibidos de la Contaduría general en 7 de Febrero presente	2,000,000	2,374,000
HABER.	Invalidados por renovacion en Febrero	" " " "	1,123,700
EXISTENTES	Para continuar la renovacion, en fin de Febrero de 1838	" " " "	1,250,300

Recuento de los Billetes existentes.

41	de	10,000	410,000	
37	"	6,000	222,000	
54	"	5,000	270,000	
54	"	4,000	216,000	
5	"	3,000	15,000	
9	"	2,000	18,000	
7	"	1,500	10,500	
13	"	1,000	13,000	
16	"	900	14,400	
18	"	800	14,400	
14	"	700	9,800	
19	"	600	11,400	
17	"	500	8,500	
17	"	400	6,800	
17	"	300	5,100	
19	"	200	3,800	
16	"	100	1,600	
Igual á la existencia demostrada arriba			" " " "	1,250,300

Cuyo balance está igual al que dan los libros respectivos, y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y contadores generales en esta fecha.

Buenos Ayres, Febrero 28 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

V. B.°—INSIARTE.

Buenos Ayres, Febrero 28 de 1838.

Publíquese y dese al Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Despacho de las causas en el Superior Tribunal de Justicia en el presente mes.

Causas civiles vistas y resueltas.

Revision.—D. Juan Eustaquio Zelaya, con los albaceas de D. Juan Bautista Segismundo, sobre preferencia de créditos. En discordia.

Id.—Da. Feliza Taybo con Da. Carmen su hermana, sobre posesion de una finca hereditaria.

Extraordinario.—Da. Leocadia Sanchez con Da, Cayetana Arroyo, sobre el modo en que esta deba ser pagada de su accion dotal.

Id.—D. José María Quercia con D. Manuel Arribalzaga, y los sindicos del concurso de D. José Antonio Capdevila.

Revision.—Salió resuelto el recurso de D. Camilo Idoate con el Monasterio de Catalinas, sobre la especie de moneda en que debe hacer el pago de los intereses de un censo.

El Monasterio de Catalinas con Da. Dominga Somellera, sobre cobro de un capital, á censo é intereses. duró la vista dos audiencias informando in voce en el tercero el abogado del Monasterio Dr. D. Gregorio José Gomez.

Da. Ana Silva con su esposo D. José Gomez sobre alimentos y litis espensas.

Da. Juana Ubiña con su esposo D. José Forneguera, sobre alimentos.

D. Juan Almagro con D. Enrique

Jones por cobro de pesos.

D. Narciso Martinez con D. Juan y D. Luis Boado sobre liquidacion de intereses de un principal.

La testamentaría de Da. Magdalena Melian con D. Juan Bautista del Arca, por cantidad de pesos.

D. Domingo Maradona con D. José Quintana sobre asistencias para la hija del primero.

D. Toribio Lusuriaga con su hermano D. Manuel, sobre rendicion de cuentas.

Da. Eleuteria Armero con Da. Francisca Sandoval, por alimentos de la menor Da, Carolina Silva.

Civiles vistas y al punto.

El Dr. D. Alejo Castez con D. José Manuel Laserna por cantidad de pesos.

Criminales vistas y resueltas.

Contra Tomas Lares por abigeato.

D. Miguel Mogrovejo contra D. Cosme Gayan sobre injurias.

Articulos vistos y resueltos.

El Dr. D. Ildefonso Isla sobre que se le, admita á oir práctica en los estrados del Tribunal.

La informacion de pobreza de Da. Elena Fernandez resuelta á nuevo tramite.

Id. id. de Da. Pilar Cordova.

Memoria simple del Testamento de D. Angel Fernandez para su aprobacion.

Id. id. de Da. Manuela Sarza para su aprobacion.

Buenos Ayres, Febrero 24 de 1838.

Escobar.—Calleja.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Aires Febrero 26 de 1838—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta á S. E. de un incendio ocurrido en la mañana del dia de la fecha

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor :—

El infrascrito tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E. que á las tres y media de la mañana de este dia se incendió la casa habitacion de D. Vicente Casares No. 16, contigua á la de expósitos, y habiendo ocurrido á la señal de fuego los Serenos de las manzanas inmediatas, el Presidente de estos D. Eusebio Medrano, el vice-Presidente de los mismos D. Felipe Larrosa, todos los Patricios de Infanteria que se hallaban disponibles en su cuartel con el Capitan del Cuerpo D. Mariano Bermudez, y los empleados de Policía que fué posible reunir en aquellos momentos, á las cinco y media ya se hallaba enteramente cortado el fuego, y á las seis y cuarto que se retiró el infrascrito, quedaba concluido enteramente. No ha causado mas extragos el incendio, que el haberse destruido los techos de tres pequeñas piezas y parte del de una cocina, los q' ha sido preciso desplomar para sofocarlo; habiéndose salvado todos los muebles con tal cual pequeña pérdida, consiguiente en semejantes casos.

De los conocimientos tomados por el que subscribe, resulta haber emanado el predicho incendio de una inadvertencia de una hija del dueño de la casa, la que al ir á cortar una vela lo efectuó con la llama de otra, sin considerar que (como sucedió) podian arder los pábilos de las otras que sin advertir quedaron ardiendo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta de un incendio ocurrido en la noche anterior.

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El infrascrito tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E., que en la noche anterior, á las dos y media de la mañana, se incendió un gran depósito de maderas, que existia en la carpintería del Coliseo nuevo esquina de la Plaza de la Victoria, de la propiedad de D. Juan Spraggon; y aunque al momento de la señal de fuego acudieron todos los Serenos de las manzanas inmediatas, el Presidente y Vice-Presidente de los mismos, muchos ciudadanos de todas clases, el infrascrito con todos los Comisarios y Vigilantes que pudo reunir, y dos piquetes de tropa, uno del Batallon de la Guardia Argentina con su Comandante D. Francisco Quevedo, y el otro de Patricios á las órdenes del Capitan D. Mariano Bermudez, fué imposible contener el fuego por ser un edificio descubierto y de muros muy elevados, por cuya razon se incendiaron súbitamente todas las maderas que habia dentro de él; sin embargo, se pudieron salvar algunos pocos muebles de los habitantes del dicho edificio, los del café contiguo y una gran cantidad de fardos de heno de las caballerizas inmediatas, para quitar de este modo todo el combustible que podia extender la quemazon.

El edificio ha quedado reducido á los muros, habiendo consumido las llamas todo el gran enmaderado que contenia; y aunque se han practicado todas las investigaciones posibles, no se ha podido averiguar el oríjen ó causa del incendio, pues lo ignoran los habitantes de la casa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor :—

Bernardo Victorica.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MARZO 1.° 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasarouMuerasantacru
zurcatnasaruerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
ceuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
iitsèeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzperserimdo
unaritseeuqzuzporsierimpip

Fée de erratas.

Erratas en las listas de suscripcion de caballos.

Donde dice	*Léase.*
D. Ignacio Lorea	D. Ignacio Correa.
Angel Dulce	Angel Fulco.
Eustoquias Diaz	Eust. Diaz-Velez

En el segundo artículo editorial del número anterior, donde dice—"Sir Ricardo Blounte," debe leerse—*Sir Ricardo Bourke.*

CHILE.

NOTICIA OFICIAL.

Comandancia General de Marina.

Valparaiso, Febrero 11 de 1838.

Por la corbeta de guerra norte-americana *Lexinton*, procedente del Callao con 16 dias de navegacion, se han sabido las noticias siguientes :

Que el bergantin peruano *Flor, del Mar* llegó á aquel puerto despues de haber salido de él la *Confederacion :* este buque fué tomado por la corbeta *Libertad* á la inmediacion del Callao, y en él el general Ballivian y su familia; mas á esta se le desembarcó, y el general fué trasbordado al *Arequipeño ;* que segun las fechas á que se refiere el comandante de la corbeta *Lexinton*, ya debia estar en este puerto con la *Confederacion.* La escuadra de la República seguia á la enemiga, á consecuencia de no haberla encontrado en Islay cuando llegó aquella.

Se agregan á esta noticia otras varias, que omito participar á V. S. por no ser de importancia, y por no haberme sido posible averiguar la certeza de ellas.

Lo comunico á V. S., para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E.

Dios guarde á V. S.

Victorino Garrido.

Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Marina.

El siguiente artículo, extractado del *Liberal de Carácas* dá á conocer de un modo nada equívoco el concepto que en Venezuela se ha formado de las miras del general Santa Cruz.

CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA.

Hemos extraido de este número parte de los materiales que lo componian, con el objeto de insertar el tratado que ha formado un congreso de plenipotenciarios para servir de constitucion ó ley fundamental á la Confederacion Perú-Boliviana. Antes de ahora hemos opinado mal de las ideas de ambicion del general Santa-Cruz, y este documento agregado á otros muchos actos de su administracion justifican nuestro juicio. En la constitucion que insertamos encontrarán nuestros lectores un emperador con el título de Protector, revestido de un poder inmenso y vitalicio (*a*): el Protector elige los senadores de la Confederacion (artículo 10) estos eligen, unidos á los representantes (art. 16), los nuevos representantes que han de ir renovando esta última cámara, y luego unos y otros hacen la eleccion del *Protector* (art 22) y eleccion al cabo de 10 años (art. 28), y pudiendo ser reelegido el Protector (art. 38), y nombrando este los presidentes de las repúblicas (art. 30 atrib. 13) y ejerciendo el poder ejecutivo de la República que guste (art. 30 atrib. 14), y teniendo en fin todo el poder y ninguna responsabilidad: ninguna responsabilidad porque sus jueces, los senadores (art. 23), son elegidos por él (art. 10) de entre individuos que le han de ser propuestos conforme á un reglamento que él dictará (art. 42). En fin, la sola lectura del documento dice mas que lo que nosotros pudieramos añadir.

En los demas números del *Eco del Protectorado* y del *Telégrafo de Lima*, hay otros decretos de un fausto y grandeza ridículos, pero que hacen muy desgraciada la suerte de aquellos pueblos. Sobre todo hay un decreto prescribiendo el ceremonial para la instalacion de la Lejion de honor boliviano, compuesta de 252 miembros á estilo de la del Perú, que puede llamarse el colmo de la mas ridícula insensatez. Tropas tendidas, salvas triples de artillería desde el amanecer, catedral, *Te deum ;* todos son excelencias, mariscales, ilustrisimos y mientras tanto los pobres pueblos soportando el fausto de sus tiranos domesticos y los gastos de la guerra de Chile, que ellos mismos atraen sobre la Confederacion. Cada miembro de la Lejion recibe cien pesos del tesoro público.

Al leer los documentos que con prodigalidad se nos remiten, sobre el nuevo coloso ó fantasma del imperio del Perú nos parece que estamos en los años 27 á 29, en que no podiamos alcanzar el vuelo de la imajinacion de nuestros trabadores, cuando remontados al Avil, Tequendama, Junin, Ayacucho y Cocpacci, y marchando del Orinoco al Desaguadero nos formaban el *imperiole los Andes* con el primer héroe del mundo á la cabeza, dominando los dos mares, rico y floreciente, y envidiado por todo el mundo antiguo que debia estar absorto en un pasmoso asombro...¿Y qué se ha hecho esta utopia de nustros poetas? Junin es un cerro desierto, el Tequendama un salto bonito y majestuoso que no remedia ninguna necesidad; el héroe acabó en un pueblo mirable; el imperio se ha convertido en pequeñas y débiles repúblicas que no pueden pagar el resultado de aquel beto, y lo que es peor que todo, quedan y siguen los trobadores buscando otros héroes y otros imbéciles que los crean.

Deseamos vivamente que en el Perú lleguen cuanto antes al mismo término en que nosotros nos encontramos; que se gobiernen como que son unas pobres jentes; que en lugar de tantos lejionarios, excelencias, ilustrisimos, etc., tengan muchos hombres trabajadores, y q' los dejen en paz y quietud los trobadores que están empeñados en deificar héroes que solo son hombres, y por desgracia malos.

(*a*) Desde luego creemos que no resultará asi en el hecho, pues ya está muy justificada la asercion del escritor francés que dijo : *en las repúblicas americanas ningun prestijió logra sobreponerse á los principios.*

Araucano.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 28.

D. Blas Acosta.	Montevideo.
Micaela Soler, 1 criada	id.
Juan G. Martinez	Colonia.
Adriana Bacle, 2 hijos	Francia.
José Serpa, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Juan B. Moron.	Mendoza.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. José Martinez, procedente de San Juan á D. Gervacio Castro, calle de la Piedad No. 176—Cargamento: 18 barriles aguardiente, 2 cajones pasas de uva, 2 sacos higos negros.

La tropa de arria de D. Felipe Gefré, con 6 peones y 70 animales para su servicio, á la consignacion del mismo—Cargamento: 10 barriles aguardiente, 2 sacos cerda.

La tropa de carretas de D. Cipriano Argüello, procedente de Córdoba y á la consignacion de D. Manuel I. Molina—Cargamento: á D. José E. Paez, 909 cueros vacunos, 12 fardos frutos del pais y 1 tercio de agí;—á D. Manuel Ocampo, 300 cueros vacunos, 5 fardos frutos del pais;—á D. Bernardo Larroude, 136 cueros vacunos, 34 fardos frutos del pais 2 cajones jabon, una petaca y 1 cajon encomiendas.

Una arria procedente de San Juan, consignada á D. Felipe Llavallol con 86 barriles aguardiente.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 28.

a D. Carlos Bunge, Paz 17.
50 barricas cerveza, 9 canastos papas, 90 pipas vacias, 29 cajones vitriolo.

a C. H Andersen, Piedad 32.
200 tablas, 41 cajones cristales, 340 canastos ginebra, 150 frasqueras id.

a Zimmerman, Frazie y Ca. Rec. 69.
730 tablas de pino, 6 barricas pescado.

á D. Alfredo Barber, Perú 13.
7 calderos de fierro, 1 canasto loza, 5 barricas planchas, 9 dichas azuelas, 1 id. aleznas, llaves parejas, útiles para chimenea, 1 id calderas, 1 id. plumas para escribir, obleas, papel, 1 id. balanzas de bronce, 4 id. lima, 1 id. alambre de bronce, 2 id. botones de fierro, 1 id. molinillos para café, 1 cajon estuches navajas de barba, tenedores de plata alemana, cartones corta-plumas, botones de arito, agujas, cajas para retratos, despaviladeras, plumas de acero, paquetes alfileres, 1 dicho despaviladeras, cucharas de platina, tenedores de plata alemana, cuchillos y tenedores cabo de hueso, cepillos de barba, un juego servicio de mesa plata alemana, 1 barrica cucharas de composicion, tarritos tinta colorada, 1 id. teteras y cafeteras de composicion 1 id. cuchillos para zapatero, 12 cuñetes pintura, 1 cajon cuchillos cabo de plata alemana, hileros para estirar alambre, peines de marfil, 1 canasto ruedas chibas de fierro, 1 cuñete tachuelas.

a D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.
90 barricas azúcar.

a Carlo Tayleur y Ca., Maipú 45.
2 fardos lienzos de 30 pulgadas, 1 cajon medias de algodon de colores, 4 cajones zarazas, 4 fardos arpilleras, 1 id. lonas, 2 id. bayetas fajuelas, 5 cajones hilo de ovillo.

a Nikolson Green y Ca., Universidad 68.
4 fardos listados azules ordinarios.

a R y J. Carlisle y Ca., Balcarce 61.
7 fardos bayetones, 2 id. bayetas para forro, 3 id. id. de dos frisas, 2 id. id. de pellon, 2 id. paños, 6 id. lienzos, 12 cajones hachas.

a Zumaran y Treserra, Reconquista 24.
35 pipas aguardiente, 61 id. vino dulce, 8 cuarterolas id., 1 barril pimenton, 10 medias pipas vino dulce, 330 botijuelas aceite, 70 resmas papel de estraza, 56 cuñetes aceitunas, 2 costos almendras.

a D. Miguel Plaza Montero, Victoria 119.
23 pipas caña.

a Villate, Wilson y Ca., Universidad 78.
8 bocois carbon.

a Poucel y Ca., Chacabuco 13.
29 pipas vino carlon.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Forth* el 2.° de Marzo á la 1.

PARA MARCELLA.—Bergantin frances *Duex Freres*, el 2 á las 8 de la mañana.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH—Paquete de S. M. B. *Spider*, el 5 de Marzo á la 1.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Bergantin americano *Olympia*, de 199 toneladas, capitan Pablo B. C. Bonson, de Baltimore el 24 de Diciembre, consignado á Daniel Gowland y Ca.;—á Guillermo Philipps, 46,136 ripias, 65,537 pies tablas de pino, 5 cuñetes clavos.

ENTRADAS.

Paquete de S. M B. *Spider*, comandante Juan O'Reilly, de Rio Janeiro el 15 y de Montevideo el 26 del corriente.

Bergantin de guerra frances *Dassas*, de Montevideo el 26 del corriente.

Bergantin frances *Herminie*, de 192 toneladas, capitan Pedro Soret, del Havre de Gracia el 3 de Diciembre y de Montevideo el 26 del corriente, consignado á Guerin, Seris y Ca., con 357 bultos mercancias, 403 cajones vino, 2 id. sanguijuelas, 1 id. mercancias, 1 id. armas. 12 latas quesos, 20 barriles mercaderías, 26,485 baldozas, 186 tablas.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances *Duex Freres*, con destino á Marcella, despachado por su consignatario D. Felipe Llavallol, cargadores, el mismo, 16 fardos con 342 arrobas lana de carnero, 1,517 cueros vacunos; Casimiro Cochard, 23 fardos con 460 arrobas lana de carnero, 17 id. con 530 arrobas cerda, 324 cueros vacunos secos; Antonio Cornet Prat, 2 fardos con 180 docenas pieles de nutrias; Poucel y Ca. 20 fardos con 392 arrobas lana de carnero, 15 fardos con 550 arrobas cerda, 1 id. con 32 docenas cueros de nonato; Luis Perie, 24 fardos con 480 arrobas lana, 1 fardito con 5 docenas pieles de nutrias, 1 id. con 8 docenas cueros de carnero; Juan A. King, 23 fardos con 575 arrobas lana de carnero; C. Grandeveaux, 34 fardos con 612 arrobas lana de carnero; Zumaran y Tresserra, 98 fardos con 2,450 docenas cueros de carnero.

Bergantin ingles *Forth*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Lafone, Barker y Ca. cargadores Juan Harratt é hijos, 105 fardos con 2,211 arrobas lana de carnero, 5 id. con 125 docenas cueros de carnero, 1 fardo con 45 arrobas cerda larga; R. y J. Carlisle y Ca, 3,300 cueros vacunos salados, 55 fardos con 1,375 docenas cueros de carnero, 6 fardos con 206 arrobas cerda mesclada; Juan A. King, 25 fardos con 625 arrobas lana de carnero; Carlos Cadett, 8 toneladas caracuses.

Bergantin goleta brasilero *Adelaide*, con destino á Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Narciso de A. Martinez, con 2,820 quintales carne salada, 10 quintales lenguas saladas, 230 cueros vacunos, 4 fardos gergas.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista 197.

Hoy Jueves 1.° de Marzo á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los efectos siguientes :—

6 fardos lienzos norte americanos,
5 id. listados,
1 cajon lienzos,
50 piezas lienzo azargado con averia,
2 cajones bramantes de cuerpo,
Sarazas listadas,
Pañuelos de algodon de rebozo,
Id. de id. para manos,
Bayetones, Muselinas, 1 cajon becerros, y otra porcion de efectos que se manifestarán.

POR EL MISMO.

De carneros merinos.

El Viernes 2 del entrante Marzo á las 11 se han de rematar en la casa No. 70 calle de la Reconquista:—

20 carneros electorales.
2 ovejas id.

Introducidos en la fragata *Australia* procedente de Amburgo, la que acaba de llegar á este puerto.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

Hoy Jueves 1.° de Marzo á las 11 y media en punto de la mañana, se remataran precisamente á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieran, 1 fardo de pieles del diablo dobles de listas obscuras y á cuadros, otro fardo id. lisos, paños mezclas y color pasa finos, dichos granas, prunelas ó lanillas dobles de colores bonitos para ropa de hombre, camisas de listado, chaquetas obscuras y punzoes de lanilla, pantalones y chaquetas de verano, pañuelos fondo blanco a cuadros con guarda, zarazas, lienzos de algodon finos, cotonias blancas, bramantes de algodon, una caja coleretas blancas bordadas para señoras, brines, listados anchos azules, dichos finos para vestidos, pañuelos de rebozo, dichos de seda para el cuello, pieles blancas azargadas, pañuelos de merino, sombreros de palma, papel blanco español de superior clase para cigarrillos, paños granas y azules de la estrella de buena calidad. Y otros diferentes efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

De Muebles, &c.

El Viernes 2 de Marzo á las 11 de la mañana, y como perteneciente á una casa que se desocupa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varias clases de muebles de uso, y tambien nuevos, cuyo pormenor se dará con anticipacion.

El Redactor Rresponsable—

SANTIAGO KIERNAN.